

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7390**      *ORIXA AGENCIA DE VIATGES, S.A.*

Anuncio de complemento de convocatoria de Junta General

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, convocada para su celebración en el domicilio social de la misma, sito en la localidad de Barcelona, en la calle Aragón, número 227, bajos, a las 11:00 horas del día 21 de julio de 2015, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 112, de fecha 17 de junio de 2015, y en el diario El País, de fecha 17 de junio de 2015, a la vista de la solicitud de complemento de convocatoria remitido mediante notificación fehaciente al domicilio social, por parte de una accionista titular de un porcentaje superior al 5% del capital social; es procedente publicar, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria de la indicada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

En consecuencia con lo anterior, y de conformidad con la solicitud, se incluyen los siguientes nuevos puntos del orden del día:

Cuarto bis.- Con relación al punto Cuarto del Orden del día, solicitamos que en la línea del artículo 11 bis quáter LSC, se incluya, en la modificación estatutaria prevista, la comunicación de las convocatorias de las Juntas Generales por correo electrónico, a tal efecto comunicado, así como también, por el mismo medio, la remisión de la documentación a que se refiera la Junta General.

Quinto.- Examen de todas las transacciones registradas en la cuenta del contrato de préstamo de fecha 7 de septiembre de 2012 suscrito entre Orixà Viatges, S.A. y Librería Altair, S.A. y determinación del saldo actual crédito.

A su vez, se hace constar que los puntos "5" y "6", incorporados en la convocatoria publicada en tiempo y forma de acuerdo con todo aquello establecido en el primer párrafo del presente, pasarán a debatirse definitivamente en 6.º y 7.º lugar, respectivamente.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Asimismo, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen oportunas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con todo aquello establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital. A su vez, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, junto con el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de junio de 2015.- El Administrador único, Bernardas Aguilar, S.L., representada por don Josep María Bernadas Pecanins.

ID: A150030265-1